



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

EX-2023-40641578- -APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2023, siendo las 18.00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM MEETINGS convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante la Dra. Florencia FRAGAPANE y el Lic. Guido AROCCO, Secretaria/os de Conciliación, por la parte sindical: en representación de la **UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA)**, Sres. Roberto FERNÁNDEZ, Secretario General; Jorge KIENER, Secretario General Adjunto, Luis ARCANDO, Secretario del Interior, Mario CALIGARI, Secretario de Difusión y Actas; y Rubén VILLAFañE, Secretario de Cultura; todos ellos asistidos por el Dr. Carlos LUCERO; y por la parte empleadora: en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES DE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP)**, Gerardo INGARAMO, Juan Carlos ROMERO, Marcelo LISCHET, Daniel ORELL, Gustavo LARREA, Roberto ALBISU, Fabricio RUIZ, Guillermo LEUMANN, Carlos BETTIGA, Javier HARFUCH, José Andrés VIDAL, César AGUIRRE y Lorena VERCELLI.-

**Abierto el acto por los Funcionarios Actuales**, señala a las partes que la presente audiencia se efectúa con el objetivo de continuar con la negociación sobre los salarios en el marco de CCT 460/73, para el personal del Transporte Automotor de Pasajeros en el Interior del país. Se deja constancia que la presente audiencia se realiza en el marco de la Ampliación del Encuadramiento Ley 14.786, mediante la DI-2023-238-APN-DNRYRT#MT de fecha 12 de junio de 2023.-

**Cedida la palabra a la parte empresarial**, manifiesta que: ha realizado las gestiones necesarias ante las autoridades competentes en el transporte del interior del País, en pos de generar las condiciones necesarias para generar una propuesta de acuerdo paritario a la representación sindical de nuestros trabajadores, lamentablemente sin alcanzar aún ese objetivo, ya que los recursos que podríamos obtener para los meses de abril, mayo y junio resultan insuficientes. En



ese sentido, la Secretaría de Transporte de la Nación estaría dispuesta a generar un aporte mensual de \$2.000 millones adicionales para los períodos de julio, agosto y septiembre, esfuerzo que se reconoce, pero que en modo alguno logra generar un marco de sustentabilidad para el cumplimiento del eventual acuerdo salarial, aun cuando los estados provinciales replicaran el aporte nacional. Ello sin dejar de mencionar que, a la fecha, no hemos percibido las cuotas de los meses de mayo y junio -y en algunas jurisdicciones aún desde febrero del corriente- del Fondo Compensador, situación que ha sido también objeto de nuestros reclamos ante las autoridades de la Secretaría de Transporte. En ese marco, sin perjuicio de reconocer la existencia de avances, FATAP no cuenta con las condiciones necesarias para avanzar responsablemente en concluir un acuerdo que se encuentre respaldado por los recursos necesarios para su cumplimiento.-

**Cedida la palabra a la representación sindical**, manifiesta que: ratifica la posición expresada en la audiencia pasada. No admitiremos un tratamiento diferenciado para los trabajadores representados, la negociación salarial es una sola y la determinación de las pautas salariales es una sola. Exigiremos a todos quienes deben darnos una respuesta salarial conforme el reclamo efectuado, ya sea por la representación empresaria, así como la Autoridad Nacional del Transporte y para el caso, determinadas Autoridades Provinciales, para que cada uno de ellos asuma la responsabilidad que les compete en el Transporte de corta y media distancia del interior del país.

Conforme la negativa empresaria a suscribir el acuerdo salarial que contemple la necesidad de recomposición salarial de todos los trabajadores del interior del país representados, lucharemos por una justa recomposición de nuestros salarios. Lamentamos que no se tome dimensión del perjuicio que se causa a los pasajeros que día a día trasladamos y la afectación a la paz social que la negativa a acordar en el presente conflicto generará.

Queremos trabajar y ser bien remunerados, en un sistema de transporte moderno y eficiente para todos los usuarios y trabajadores del transporte, contra la precarización de las condiciones



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

de trabajo que pareciera pretenden imponernos. Los Gobiernos deben reconocer que el transporte no puede ser gratuito, mucho menos a costa de los salarios de los trabajadores y las condiciones de trabajo, con menos frecuencias, peor estado de las unidades y cada vez un peor servicio prestado.

Defenderemos cada una de las 35.000 fuentes de trabajo que la UTA representa en el interior del país, y lucharemos para poder alcanzar la dignidad en los salarios de cada uno de ellos. En atención a la falta de un acuerdo que contemple a todos los trabajadores del sector, esta entidad sindical ratifica la medida de acción gremial resuelta en la audiencia anterior, consistente en un paro por 48 horas con movilizaciones en el interior del País, que será realizado desde las 00 horas del día jueves 22 y hasta las 24 horas del día viernes 23 del corriente.

Sólo se garantizará la regularidad de los servicios en aquellas jurisdicciones que reconozcan el aumento salarial, en las mismas condiciones que las resueltas para el personal de conducción del Área Metropolitana de Buenos Aires.-

Oído ello, **los funcionarios actuantes** fijan un cuarto intermedio, designando nueva fecha de audiencia virtual para el día **22 de JUNIO de 2023 a las 15:00 horas**. Se notificará de la misma y de esta acta al Ministerio de Transporte de la Nación y al Comité Federal de Transporte (COFETRA). Quedando todos los comparecientes, por este acto, debidamente notificados.-

Siendo las 19.30 horas se da por finalizado la presente audiencia virtual, previa lectura de las partes, para constancia y ratificación.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta de audiencia 21.06.2023 FATAP PARITARIA (EX-2023-40641578- -APN-DGDYD#JGM)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.